

Exp. 3140 - S- 1255/975.-

" 40456/75.- D.E.-

La Plata, 1ª de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal
D. JUAN PEDRO BRUN
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nª 17, celebrada el día 30 de setiembre ppdo, ha sancionado con el voto nominal la siguiente.

ORDENANZA Nª 4210.-

Artículo 1º.- Designase con el nombre de Capitana María Remedios -
----- del Valle, a la plazoleta formada por las calles 21,
de 46 y Diag. 76.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la construcción
----- de un monolito y la confección de una placa de bronce con transcripción del número y fecha de esta Ordenanza.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispues-
----- to en el artículo 2º, se imputará a la Partida Capítulo II, Inciso I, Sector 4, Inciso 2, "Para el año 1975", del Presupuesto vigente.-

Artículo 4º.- De forma.-

FDO. BERTA R.C. HEREDIA.- Presidente Interino del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nª 4210.-

La Plata, octubre 6 de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

FDO. JUAN P. BRUN Intendente Municipal.-

" ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-